

Citar: Apellidos, N. (2016) "Título", en: Santos González, D. y Giménez Rodríguez, S. (coords.) (2016). *Integraciones y Desintegraciones sociales*. Toledo: ACMS, pp.

IDENTIDAD TERRITORIAL Y PERTENENCIA COMUNITARIA EN BARRIOS DE PROMOCIÓN PÚBLICA: EL CASO DE ZONA NORTE DE GRANADA

Ana Belén García Sánchez. *Universidad de Granada*

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La confluencia entre la Teoría de la Ecología Humana, que otorga al espacio el poder estructurador de las relaciones sociales y el paradigma de Consumo Colectivo desarrollado por Manuel Castells (1970) que entiende el espacio como medio y una de las dimensiones donde se produce la lucha de clases (Martínez, López. 2005), confluyen, para Lezama (1990), en la nueva teoría social contemporánea a través de La Cuestión Urbana (Castells, 1988). El espacio y lo social convergen, así, como dos objetos de estudio, a priori, diferenciados entre ambas corrientes, pero que vienen a explicar el modo en que el espacio ya no sólo es el medio físico en el que se desarrolla la acción social, sino que adquiere relevancia interviniendo en la modificación de la lógica de la realidad social. De esta forma, se atribuye al espacio una naturaleza dialéctica (Lefevbre, 1974), considerado producto de las interacciones sociales y productor en cuanto a condicionante de éstas, estableciéndose como variable a tener en cuenta en los procesos sociales concretos, exclusión social, ubicados geográfica y territorialmente, en este caso Polígono de Cartuja-Almanjáyar (zona norte de Granada). Ambos factores contribuyen a la creación de barrios en exclusión social, catalogados como espacios en necesidad de transformación social, animados por las políticas de ordenación territorial, que en el caso estudiado, están aparejados a la construcción de vivienda pública. Así, tres de los barrios pertenecientes a esta unidad territorial, Almanjáyar, Rey Badis y La Paz, son, manifestación espacial de un hecho social, el proceso de exclusión social de un territorio, favorecido por la segregación urbana.

El origen de estas barriadas tiene que ver con la transformación en las formas de producción, que ponen en relieve el papel de las urbes, desarrollando una producción específica del espacio. La nueva consideración del espacio urbano a través de la industrialización de nuestras ciudades, motivará los procesos de movilidad poblacional. La población protagonista del éxodo rural irá afincándose en territorios específicos, sujetos a cuestiones predominantemente económicas, suponiendo el comienzo de la segregación espacial urbana que acontece hasta la actualidad. Sin embargo, no es hasta la llegada de las ciudades modernas con el paso de la industrialización a la tercerización de los servicios,

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

que nacen estos barrios. Donde las nuevas ciudades, enmarcadas en el carácter transfronterizo, se enfrentarán a nuevos estilos de vida en los que se difuminan las estructuras sociales y económicas creadas hasta el momento, en una lógica de constante cambio de la ciudad y el territorio, “modificando los sistemas de solidaridad e intolerancia dentro de la sociedad” (Secchi. 2015, p. 36).

Es en este escenario donde los procesos de segregación espacial comienzan a establecer dinámicas polarizadoras, en los cuales el urbanismo y la subida de precios de acceso a la vivienda tienen gran protagonismo en el aspecto e interacción social de las ciudades actuales. Las nuevas lógicas mercantiles cambiarán los espacios en los que se asentarán las clases trabajadoras, así como la población más vulnerable. Será precisamente el sector de población más vulnerable el que realice un movimiento de relegación (Donzelot, 2007) caracterizado por poca movilidad en la ciudad, obligatoriedad de residencia debido a los escasos ingresos y la percepción de marginalidad por parte de la ciudad, debido a las altas tasas de pobreza y exclusión social motivadas por el desempleo de larga duración, el alto índice de población inmigrante y la práctica de actividades ilícitas como respuesta a la situación precaria.

Podemos ver entonces, cómo las transformaciones sociales unidas a la construcción de vivienda y gestión urbana, polarizan las ciudades según la renta. A los sectores más pobres se les privará del disfrute de algunos de los bienes y servicios esenciales que procuran el bienestar social, suponiendo así una forma de exclusión social, donde además, desaparecen espacios de socialización e intercambio y por lo tanto la posibilidad de agenda común (Katzman, 2000 en Ziccardi, 2008).

Tales resultados han sido materializados mediante la promulgación de leyes en materia de vivienda, que comienza su andadura durante el franquismo con la primera Ley de Suelo de 1956 hasta nuestros días, siguiendo el propósito de mejorar la capacidad de acción por parte de la administración a través de la simplificación de derechos y deberes urbanísticos, provocando tal y como señala el informe emitido por el Centro de Estudios de Andalucía en 2011, “vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía” (Egea, C. Nieto, J.A. Clamente, J. et al., 2008). Efectos que tienen la causa de su origen en la alianza entre las esferas pública y privada que ha dado lugar al alejamiento de los preceptos amparados por la Constitución Española en su artículo 47, en materia de vivienda, convirtiendo un elemento de necesidad en un elemento de consumo y por lo tanto subyugado por los intereses circunstanciales mercantiles. Así, el acceso a la vivienda y el

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ámbito local quedan a merced de la competitividad de la globalización como camino hacia el desarrollo, dentro de una inercia que genera desprotección de las personas arrendatarias y propietarias de vivienda, bolsas de pobreza y exclusión social, a través, en este caso, de “una distribución diferencial, [...] los costos, las oportunidades, la accesibilidad, etc., están distribuidos diferencialmente a lo largo y ancho de ese sistema artificial que es la ciudad” (Harvey. 1977, p. 176). Dicha desigualdad se convierte en una disputa por el derecho a la vivienda que conlleva también, a la lucha por el derecho y disfrute de la ciudad.

Precisamente, ante esta desprotección, surgen los barrios de Almanjáyar, Rey Badis y La Paz, erguidos durante las décadas de los 60, 80 y 90 mediante la construcción monótona y continuada de promociones de vivienda pública, como respuesta al chabolismo (Leal, 2005) motivado por las inundaciones acaecidas en el Sacromonte y la Chana, que conllevó el abandono del hábitat tradicional de los colectivos afectados, principalmente gitanos y payos. Tal respuesta se establece a partir de la Ley de 12 de junio de 1911 de casas baratas que pretendía reglamentar el acceso a la vivienda mediante intervención pública, suponiendo un hito en el enfoque de las políticas de vivienda actual (Sotomayor, 2016). De esta manera, se fue dotando a la vivienda pública de un cuerpo normativo, a través de leyes y planes de carácter nacional, con los que se logró determinar la función social de la vivienda pública gracias al Decreto de 14 de Mayo de 1954 y que continuó especializándose con la asunción de responsabilidades por los diferentes poderes territoriales, no sólo en cuestión de vivienda, también en ordenación territorial y urbanismo, a partir del Plan Nacional de 1996-1999. Lo que acabó por conformar un aparato legislativo complejo, en el que Andalucía reconocerá el derecho a la vivienda digna y la promoción de vivienda pública en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía, en coordinación con los Registros Municipales encargados de los procesos de adjudicación de la vivienda pública (Sotomayor, 2016).

Sin embargo, el rumbo de la vivienda pública, señala Jesús Leal (2005), se encuentra condicionada por la devaluación del precio de suelos, que dotados de menos infraestructuras y servicios se constituyen como terrenos idóneos en el plano económico para la construcción del parque público de vivienda. Se vulnera entonces, el objetivo del artículo 12 de la Ley 1/2010 de 8 de marzo Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, donde se contempla la distribución territorial como mínimo a cumplimentar por los planes municipales de vivienda y suelo. Los barrios citados en la ciudad de Granada, son un ejemplo de uso monopolizado por la vivienda pública, por lo general con menor calidad de servicios e infraestructuras, así como oportunidades sociales, laborales y materiales. Unido al arrinconamiento de la vivienda pública, el establecimiento de los grupos

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

de especial protección a los que se dirigen este tipo de viviendas, suponen unas características sociodemográficas específicas que generan una visión estigmatizada de tales barriadas que favorecen el aislamiento espacial, en cuanto a conexiones de transporte público y social en la medida que no se produce intercambio entre la ciudad y las barriadas.

Por tanto, la consideración de adjudicatario de vivienda pública implica una situación de vulnerabilidad social reconocida por las administraciones, en primer lugar y un proceso de relocalización y por lo tanto obligatoriedad de residencia en tanto que no existe distribución territorial del parque público y se rompe con los lazos establecidos en el antiguo lugar de residencia. Dando lugar, en el caso de Almanjáy, Rey Badis y La Paz a situaciones graves de exclusión social, donde encontramos un 49% de tasa de desempleo (elaboración propia a partir de INE, 2011), altos índices de población analfabeta y sin estudios 44,39 (La Paz-Rey Badis), viviendas precarias, 4,39% (La Paz-Rey Badis) (Ministerio de Fomento. 2011), baja participación ciudadana, ocupaciones ilegales de vivienda y demás prácticas ilícitas (Monografía Comunitaria-Distrito Norte. 2010) y un 8% (elaboración propia a partir de SIMA 2015) de población extranjera que cualitativamente tiene grandes impactos en las prácticas y relaciones sociales establecidas en los barrios debido al racismo existente en la zona. Todo ello reunido en torno a las 4.992 viviendas públicas que componen el Área de Rehabilitación Integral de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en donde se enmarcan estos tres barrios. Que prueba el aglutinamiento de las familias con menores ingresos, suponiendo el crecimiento de la periferia en la parte norte de la ciudad de Granada y la estigmatización de su población, debido a la vinculación del territorio con la pobreza y minorías étnicas.

La lucha por el espacio bajo el mercado capitalista, junto con las políticas de vivienda y el ordenamiento territorial, han desencadenado procesos de relocalización caracterizados por el desarraigo y la desafiliación (Castel, 1997), en la medida que las personas relocalizadas, sin elección alguna, se han alejado, en numerosas ocasiones, de su institución familiar y demás lazos sociales, ocupando, ahora, espacios ajenos y desconocidos que no se reconocen como propios y que producen situaciones de soledad de las personas adjudicatarias, inmersas en las problemáticas anteriormente citadas. Por tanto, cabe preguntarse cómo estos procesos de relocalización y los conflictos desencadenados, afectan a la identidad territorial y pertenencia comunitaria de dichas barriadas. Teniendo en cuenta, que la identidad territorial es “el mecanismo de proyección por el cual el espacio es concebido [...] a semejanza de las personas que lo ocupan” (Petit. 1976 en Hatzfeld. 2007, p. 68), en el que dejamos nuestra huella, implicando la defensa de éste, “no entendida como

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

defensa del propio espacio en sí, sino de la propia identidad personal y social que el sujeto ha construido en él” (Brower. 1980 en Hatzfeld. 2007. p, 68), elementos aportadores de seguridad y reconocimiento mutuo, imprescindibles ante situaciones de desventaja, vulnerabilidad que viven las personas adjudicatarias de vivienda pública.

METODOLOGÍA

Para resolver la pregunta de investigación: ¿Cómo afectan las políticas de vivienda pública en la identidad territorial y pertenencia comunitaria de los barrios de promoción pública? Se ha visto necesario conocer los discursos en torno a estas dos cuestiones, a través de cuatro entrevistas individuales a personas adjudicatarias de Almanjáyar, Rey Badis y La paz en cual quiera de los distintos regímenes de tenencia del Área de Rehabilitación Integral, arrendamiento, compra-venta y acceso diferido. Pretendiendo así, conocer cómo afectan las condiciones de llegada de las personas relocalizadas en los barrios de promoción pública, analizar la construcción de la vida diaria en los barrios en exclusión social e identificar el impacto de las condiciones del espacio en las relaciones vecinales. Partiendo desde un nivel de análisis interaccional, a partir del cual se crean simbologías y significados a través del uso del espacio. Así se pretende validar la hipótesis planteada: *la disposición y práctica de la vivienda social reproduce la segregación espacial y dificulta la capacidad de identidad territorial y pertenencia comunitaria en los barrios de promoción pública.*

Los discursos establecen una reconstrucción analítica a partir de la base empírica de interacción, de la persona que investiga, de forma individual o colectiva, con las personas afectadas sobre sus experiencias e interacciones con el vecindario. Así “se trata de ver desde una perspectiva individual los condicionantes del espacio sobre las relaciones entre los individuos, a la vez que se expresa cómo esta relación define las características espaciales” (Simmel. 1924 en Leal. 1997. p, 29). Para ello ha sido oportuno establecer dos grupos de entrevistados, un primer grupo de adjudicatarios originarios, frente a un segundo grupo de adjudicatarios posteriores. Ambos grupos generarán el discurso comunitarios. Además, se han establecido los siguientes criterios de selección: fecha de promoción de la vivienda, momentos de acceso a la residencia, étnia, edad y sexo. La muestra estructural seleccionada representa los tres barrios, siendo tres mujeres y un hombre, mayores y menores de cuarenta y cinco años, de étnia árabe, paya, y gitana, tanto de primera como segunda adjudicación, pertenecientes a las promociones del año 1987, 1984 y 1968, en dos variedades de régimen de tenencia: arrendamiento y acceso diferido, éstas últimas se

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

caracterizan por ser viviendas unifamiliares, donde la forma de vida cambia frente a las viviendas verticales.

En cuanto a la planificación de las entrevistas, aunque abierta, se han establecido tres dimensiones que conectan con lo que Lefebvre (1974) denominó la dialéctica del espacio: concebido, percibido y vivido. Así el espacio partirá desde el proceso vital (la vivienda), al entorno cercano como segunda dimensión (conjunto de bloques de viviendas que conforman la promoción y espacios públicos más cercanos) y por último la extensión barrial, que se refiere al conjunto del barrio más alejado de la vivienda, así como barrios colindantes. A través de estas dimensiones, se podrá conocer el espacio vivido, sentido y practicado, esto es la movilidad entre las distintas barriadas y el tipo de interacciones llevadas a cabo por las personas residentes de los tres barrios.

RESULTADOS

DESARRAIGO Y AISLAMIENTO SOCIAL

En relación al primer objetivo de esta investigación, conocer cómo afectan las condiciones de llegada de las personas relocalizadas en los barrios de promoción pública, el discurso dominante gira en torno al sentimiento de soledad experimentado por aquellas adjudicatarias que no contaban con lazos preexistentes en el barrio. Esta experiencia resulta clave en la planificación de la vida que cada persona proyectará, así como en el grado de satisfacción con el nuevo entorno. Pudiendo concluir, que el desarraigo producido en la relocalización, da lugar al aislamiento social y por lo tanto a la carencia de relaciones sociales que es capaz de establecer el conjunto del barrio.

El grado de satisfacción motivaría, en los casos estudiados, dos trayectorias, la planificación de la vida fuera del barrio en su dimensión funcional y expresiva, o en el abandono del mismo, debido a la inexistencia de recursos sociales de carácter informal (relaciones sociales) que impedirían la pertenencia comunitaria.

En este mismo sentido, se ha podido ver cómo el establecimiento de relaciones sociales viene en cierto modo determinado por el momento de adjudicación. Quienes llegan como segundos adjudicatarios encuentran mayores dificultades al participar en las dinámicas sociales ya definidas y que les son ajenas. Lo que les lleva a mantener una postura más alejada, manteniéndose al margen de ciertas actividades comunitarias, como es el caso de la comunidad de vecinos. No olvidemos que sumado a estas situaciones, la

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

cuestión cultural toma especial relevancia en estos contextos para la interacción social en el barrio.

LA PERCEPCIÓN DEL BARRIO, FORMAS DE RELACIÓN SOCIAL Y CAMBIOS EN LA FORMA DE VIDA

A través de los discursos obtenidos en la percepción del barrio, puede interpretarse cierto grado de fragmentación social, debido a la creciente práctica de actividades ilícitas y ausencia de normas para los colectivos con mayor poder en el barrio. Este modo de vida deslegitimado dividiría a la población residente y supondría un punto de inflexión a la hora de construir relaciones sociales y el desarrollo de la vida diaria. En esto último, la relación encontrada entre los modos de vida deslegitimados y la variable territorial, supondría la restricción del disfrute de ciertos espacios dentro del barrio, limitando posibles relaciones sociales y el intercambio entre las distintas barriadas, dando lugar a un desarrollo limitado de la vida cotidiana.

En cuanto a las relaciones sociales, el discurso dominante refleja que el desempeño de éstas, ha sufrido un cambio en el tiempo. Mientras que años atrás las relaciones tenían un carácter de parentesco y estaban asociadas a modos de vida tradicional, con carácter comunitario. En la actualidad, estarían atravesadas por la cuestión cultural, la pérdida de valores tradicionales, y el aumento de actividades ilícitas que daría lugar a formas de vida más individualizadas.

De este modo, el desempeño de la vida cotidiana, estaría condicionado por las transformaciones en la forma de vida orientada al individualismo y la visión que se proyecta sobre los barrios, limitando la movilidad a determinadas zonas o calles.

Otro punto de interés encontrado para este objetivo, tiene que ver con la práctica del barrio y la ciudad. Aquí se han encontrado dos tipos ideales de práctica, quienes encuentran su dimensión expresiva dentro del barrio y utilizan la ciudad en la dimensión funcional. Y por el contrario, quienes sitúan el barrio como dimensión funcional y se expresan en la ciudad. Ambos tipos muestran la descompensación del desarrollo de la vida en el barrio, dando lugar a formas de desconexión con la ciudad (el caso del primer tipo ideal), para quienes el barrio se establece como lugar de seguridad. Y prácticas disidentes para con el barrio (segundo tipo ideal). De manera, que la práctica de la vida diaria entraría en relación con la percepción que cada una de las personas proyecta sobre el barrio y el número de relaciones sociales dentro de él.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LOS CONDICIONANTES DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

En la identificación sobre cómo afectan las condiciones del espacio en las relaciones vecinales, se ha realizado un mapa evolutivo de estrategias sociales reproductivas que desglosa el entramado que conduce a las conclusiones esbozadas anteriormente. Esto es cómo afectan los determinantes estructurales a las condiciones de base, oportunidades y posibilidades encontradas y cómo reacciona la población de dichos territorios ante esta situación.

Se ha observado que la planificación urbana, los cambios de estructura social, la situación económica que atraviesa el país, junto con otros factores, determinan las condiciones de base desde la que parten estos barrios. Las condiciones de base son las características o los cimientos de partida con los que cuenta el territorio y su población, que favorecerán unas prácticas del territorio y estrategias comunitarias u otras, conformando así la forma de la vida en las distintas barriadas. Entre las condiciones encontradas, se observa la situación de exclusión social, elevadas tasas de desempleo, diversidad cultural o el hecho asumido del rol de ciudadanía pasiva. De este modo el barrio proyecta estrategias de convivencia en relación a las oportunidades y posibilidades que ofrece el territorio. Entre ellas, se han encontrado estrategias de búsqueda de relaciones fuera del barrio, dependencia de las ayudas sociales, falta de demanda ciudadana, transformaciones funcionales del espacio, aceptación de normas y códigos impuestos, formas de vida deslegitimadas y el abandono del barrio. Dicha proyección de estrategias es contraria a las posibilidades, como circunstancias de que algo ocurra o pueda darse sin la seguridad de que se produzca, que brindaría el espacio, lo que lleva a la necesaria reflexión en las prioridades de las políticas sociales y urbanísticas, así como de la intervención social.

Teniendo en cuenta las tres esferas que Subirats (2004) propone como los pilares de la inclusión social. Y tal y como él desarrolla, es necesaria la retroalimentación entre tales pilares para que pueda darse la inclusión social. Así, las iniciativas ciudadanas y la implicación de los poderes políticos favorecerían la capacidad de interacción social en las barriadas, como mecanismo de reciprocidad. Sin la adscripción política y la creación de valor en cuanto a demandas ciudadanas, el tercer pilar, adscripción cultural y conexión con redes sociales, ámbito de desarrollo de la identidad territorial, es un imposible en estos territorios. La carencia de oportunidades en las tres esferas produce inestabilidad social, y el no reconocimiento entre culturas, así como la incapacidad de generar pertenencia comunitaria.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Figura: 1. (Subirats, J. Riba, C. Gimenez, L. et all. 2004, p. 18)

El resultado de los condicionantes encontrados en estos espacios, repercute en el detrimento de las relaciones social en el sentido de que la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación se han roto en pro de otros intereses, tanto institucionales, políticos como de la propia población, que ha encontrado otras formas de vida que no precisan de la filiación con la comunidad. De esta manera y teniendo las relaciones sociales como base para que se produzca pertenencia comunitaria, la carencia de las mismas en esta barriadas supone la fragmentación social, debido a la inestabilidad de los pilares mencionados para la inclusión social. En este sentido, la exclusión social se vería agravada por la falta de pertenencia comunitaria, siendo esta, determinante como apoyo formal e informal en las familias relocalizadas y para la capacidad en la realización de demandas sociales en estos territorios.

CONSLUSIONES PARA EL DEBATE

En general, se puede concluir, que los contextos de exclusión social encontrados en los barrios de promoción pública estudiados, no son favorecedores para la construcción de identidad territorial y pertenencia comunitaria, debido a la fragmentación social y conflictos existentes. La restricción de movilidad espacial, los factores que atraviesan las relaciones sociales, sumados a la falta de demandas debido a la incapacidad de organización ciudadana, prueba que “nuestras ciudades contienen toda la escalada de éxitos y fracasos” (Jacobs, 2011, p. 143).

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La situación escenificada lleva a considerar que la relocalización de las personas adjudicatarias de vivienda pública, lleva consigo la propia relocalización de los problemas. En este sentido el Informe FOESSA de 2014, apunta que tal aislamiento social y conflictividad en las zonas de transformación social, aumenta los procesos de exclusión social dando lugar a la constitución de zonas marginalizadas en las urbes. Escenarios albergadores de problemáticas múltiples, en los cuales las relaciones sociales y la pertenencia comunitaria se ven condicionadas y limitadas por ellos.

Por todo ello, resulta imprescindible entender que la vivienda no se reduce únicamente al espacio del inmueble sino que el Alto Comisionado para las Naciones Unidas, señala que la vivienda también engloba libertades, como el derecho de elección de residencia, junto con otros derechos como la seguridad de la tenencia, restitución de la vivienda, acceso no discriminado y en igualdad o la participación en la toma de decisiones en esta materia (Juan Toset, 2016). El carácter integral de los derechos humanos, supone la interdependencia e indivisibilidad de los derechos. Por lo que el no acceso o disfrute de la vivienda dentro de los parámetros planteados por las Naciones Unidas incurre en el menoscabo de otros derechos, como acceso y oportunidades de empleo, atención social y sanitaria o ejercicio de la ciudadanía (Juan Toset, 2016).

De este modo, las condiciones del hábitat toman relevancia para el efectivo desempeño del derecho a la vivienda digna. Así, la identidad territorial y la pertenencia comunitaria serían dos aspectos a valorar y tener en cuenta en las políticas de vivienda y en la intervención social. Entendiendo que aunque no se reconocen de tal manera como derechos adscritos al acceso de la vivienda bajo los criterios establecidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el derecho a una vivienda adecuada, o en la Carta de Liepzig (2007) sobre las Ciudades Europeas Sostenibles, sí podrían encontrar cabida más concretamente relacionado con el disfrute y adecuación del hábitat.

Esto es el derecho que tiene toda persona a reconocerse y reconocer un lugar como propio, vivirlo y practicarlo, en interacción con la población ubicada en un determinado territorio y en armonía con las características culturales y sociales que conforman su vida, sin ruptura de su lugar de origen, para el caso de las personas relocalizadas a través de vivienda pública, con capacidad participativa y de toma de las decisiones que afecten a su entorno, pudiendo interferir en él, modificándolo y transformándolo en un proyecto común

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

con el resto del vecindario, permitiendo la proyección y planificación de su vida, así como acceso de oportunidades para la mejorar de la calidad de ésta.

Además, la pertenencia comunitaria tendría cabida para la intervención de los servicios sociales y demás instituciones que trabajan en los barrios de exclusión social o de promoción pública, ya que se enmarca en los preceptos que definen la actuación, deberes y objetivos que persigue el trabajo social, promovedor de cambio y desarrollo social, desde el reconocimiento de la libertad de las personas, como actores protagonistas de su propia vida individual y colectiva (International Federation of Social Worker. Recuperado de: ifsw.org. 5/9/2016).

En definitiva, la consideración de la vivienda, debe ser un ejercicio de democracia y desempeño de la ciudadanía. La capacidad de los barrios de promoción pública, para la creación de identidad territorial y pertenencia comunitaria, sería una buena señal de salud ciudadana, dirección que debe tomar el aparato legislativo, junto con las instituciones de intervención social.

“Una buena vivienda es un artículo bueno por sí mismo, en tanto refugio. Pero, cuando intentamos justificar ese buen refugio con el pretencioso fundamento de que sea una fuente inagotable de milagros sociales y familiares, nos engañamos miserablemente a nosotros mismos.” (Jacobs. 2011, p. 144).

BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. “El derecho a una vivienda adecuada.” Folleto N° 21. Recuperado en http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

APAOLAZA, M. J. CABALLERO, H. J. (1993). *La visa social en el Polígono de Cartuja – Almanjáyar*. Ayuntamiento de Granada.

BROWER. (1980), En Hatzfeld. M. (2007). *La cultura de los suburbios*. Barcelona: Laertes.

“Carta de Leipzig sobre las Ciudades Europeas Sostenibles.” 15 de agosto de 2014. Recuperado de http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/91B5958A-585C-4E92-8B1FC06F5CBC4C4B/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CASTEL, R. (1997), *Metamorfosis de la Cuestión Social*. Madrid: Paidós.

CASTELLS, M. (1970), En MARTINEZ, L. M. (2005). "Sociologías del espacio: legado teórico y productividad empírica." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 109(1), 127-154.

CASTELLS, M. (1988), *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.

CHAMBART, P. H. (1976), En Hatzfeld. M. (2007) *La cultura de los suburbios*. Barcelona: Laertes.

DONZELOT, J. (2007), *La ciudad de tres velocidades*. In *La fragilización de las relaciones sociales*. (21-68). Círculo de Bellas Artes de Madrid.

EGEA, C. NIETO, J.A. DOMÍNGUEZ, J. y GONZÁLEZ REGO, R.A. (2008), "Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos en Andalucía." Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía.

FITS: "International Federation of Social Workers Sociales" (2016). Propuesta de Definición Global del Trabajo Social. Recuperado de <http://ifs.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>.

FOESSA. (2014). VII Informe sobre exclusión social y desarrollo social en España.

HARVEY, D. (1977), *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.

HATZFELD. M. (2007), *La cultura de los suburbios*. Barcelona: Laertes.

JACOBS, J. (2011), *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Filo Estudio.

JUAN TOSET, E. M. (2016), "Perspectiva europea en materia de vivienda social. Consideraciones desde la lucha contra la pobreza y la exclusión social." En VÁZQUEZ, A. O. & RELINQUE, M. F. (Coord.) *Vivienda e Intervención social*. Madrid: Dykinson S. L.

KATZMAN (2000), En Zicacrdi, A. (2008). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Clacso.

MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LEAL, MALDONADO, J. (2005). "La política de vivienda en España." Documentación social. 138, 63-80.

LEFEBVRE, H. (1974). "La producción del espacio." Papers: revista de sociología, (3), 219-229

LEZAMA, J. L. (1990). "Hacia una revaloración del espacio en la teoría social." Sociológica, 5(12), 33-45.

MARTÍNEZ, L. M. (2005). "Sociologías del espacio: legado teórico y productividad empírica." Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 109(1), 127-154.

Memoria –Programa del Área de Rehabilitación de Almanjáyar, Cartuja y La Paz. 2010. (AVRA). (No publicado).

Ministerio de fomento (2001), Descripción urbanística, La Paz-Rey Badis.

Ministerio de fomento (2001), Descripción urbanística, Almanjáyar.

PETIT, V. (1976), En Hatzfeld. M. (2007) *La cultura de los suburbios*. Barcelona: Laertes

Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI). (200). "Monografía comunitaria." Conocimiento Compartido de la realidad del Distrito Norte de Granada. Proyecto no publicado. Obra Social "la Caixa".

SECCHI, B. (2015), *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Madrid: La catarata.

SIMMEL (1924), En LEAL, MALDONADO. J. (1997). "Sociología del espacio: el orden espacial de las relaciones sociales." Política y Sociedad, (25), 21-36.

SOTOMAYOR, M. E. (2016). "Legislación española y andaluza en torno a la vivienda protegida." En VÁZQUEZ, A. O. & RELINQUE, M. F. (Coord.) *Vivienda e Intervención social*. Madrid: Dykenson S. L.

**MESA DE TRABAJO 6: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MOVIMIENTOS SOCIALES
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

SUBIRATS, J. RIBA, C. GIMÉNEZ, L. OBRADORS, A. GIMÉNEZ, M. QUERALT, P. B. Rapoport, A. (2004), *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Fundación “la Caixa”.

ZICCARDI, A. (2008), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Clacso.